

Secretaría General
Pleno 042/2022
Punto 5.1
Notificación de Sesión
a Distancia del H.
Ayuntamiento de fecha
26 de Enero de 2022

Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar

Síndico Municipal

Lic. Ana Noelia Zepeda García

Directora de Desarrollo Social

C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero Municipal

Mtro. Cesáreo Torres Ceja

Subdirector de Educación Municipal

Tec. Dolores Eugenia Ramos Valdes

Jefa de Patrimonio Municipal

P r e s e n t e .

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión a Distancia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Enero de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento que el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; se continúe participando en el programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes", promovido por el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 039/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, que el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; participe en el programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes".

Asimismo se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que suscriban de manera conjunta a nombre y representación del Municipio, el contrato de comodato respecto del vehículo automotor con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que se describe a continuación:

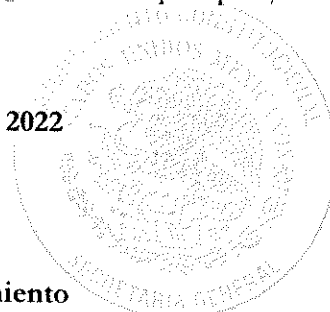
Marca	Tipo	Color	Modelo	No. Serie	No. Económico	Placas
Nissan	Urbán	Amarillo	2020	JN1BE6DS6L9035511	DS-56	JPF1599

Autorizándose ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal que se presentan en el plan de operación del programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes" en su modalidad tipo "A", solicitando además que la póliza del seguro tenga cobertura para pasajeros.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 26 de Enero de 2022

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.

